



H. Veracruz, Ver., a 15 de agosto de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2547/2025.

ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en carretera federal 180 tramo Nautla-Veracruz, fracción A del lote 2 del predio Dos Lagunas, manzana 015 catastral perteneciente a la ex Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

C. JESÚS LEONEL NOYA REVUELTA PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, para la expedición de una **Regularización de Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 12 de agosto de 2025, signada por **C. Jesús Leonel Noya Revuelta**, para el predio ubicado en carretera federal 180 tramo Nautla-Veracruz, fracción A del lote 2 del predio Dos Lagunas, manzana 015 catastral perteneciente a la ex Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de [REDACTED] m², según consta en Escritura Pública Número 48460, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 12190, Volumen 610, de la sección primera, de fecha 11 de diciembre de 2019; con número de cuenta catastral [REDACTED] quien manifiesta destinar el predio para **Uso Comercial: Bodega de almacenamiento**.

El promovente o propietario presenta copias simples de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales:

1. Se acredita en propiedad de la persona física **C. Jesús Leonel Noya Revuelta**, mediante Escritura Pública Número 48460, Libro 1890, de fecha 23 de agosto de 2019, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 17, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Credencial para votar como identificación oficial del propietario, **C. Jesús Leonel Noya Revuelta**; con clave [REDACTED].
3. Comprobante de pago del impuesto predial 2025, con cuenta catastral [REDACTED].
4. Constancia de Zonificación, No. oficio **DOPDU/SDDU/OT/US/1071/2023**, de fecha 15 de junio de 2023, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
5. Deslinde Municipal, folio **D-0847/23**, de fecha 20 de junio de 2023, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
6. Dictamen Técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil, No. de oficio **SPC/DGPYR/VyR/D-050/2024**, de fecha 12 de marzo de 2024, expedido por la Dirección General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
7. Dictamen Técnico Ambiental, folio **No. 028/DTA-PMA/2023**, de fecha 18 de diciembre de 2023, expedido por la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
8. Constancia de no afectación, número **M-DJ060-PLA-1888-/2023**, de fecha 19 de diciembre de 2023, expedida por el Departamento de Planeación Zona Veracruz de la Comisión Federal de Electricidad.
9. Constancia de no afectación, no. oficio **CNA 0003-2025**, de fecha 17 de enero de 2025, expedido por la Superintendencia de la Zona de Transmisión Veracruz de la Comisión Federal de Electricidad.





H. Veracruz, Ver., a 15 de agosto de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2547/2025.

ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en carretera federal 180 tramo Nautla-Veracruz, fracción A del lote 2 del predio Dos Lagunas, manzana 015 catastral perteneciente a la ex Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

10. Constancia de no afectación a infraestructura de PEMEX, No. de oficio **DGPL-ST-GTMSD-SRTDS-SDVR-485-2023**, de fecha 22 de septiembre de 2023, expedida por la Superintendencia del Sector Ductos Veracruz de PEMEX.
11. Constancia de no afectación a cuerpos de agua ni bienes a cargo de la CONAGUA, No. de oficio **B00.805.08.01-1245/23**, de fecha 18 de diciembre de 2023, expedido por la Dirección Técnica del Organismo de Cuenca Golfo Centro de la Comisión Nacional del Agua.
12. Autorización de obra número **129**, expediente 132/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, expedido por la Dirección del Centro INAH Veracruz de la Secretaría de Cultura del Estado de Veracruz.
13. Permiso autorizado número **DGDC-ACC-455**, para la construcción de un acceso vehicular a un Parque Industrial a través de PIV, a ubicarse en el km 235+900 sentido 2, dentro del derecho de vía de la autopista Cardel-Veracruz, de fecha 2 de febrero de 2023, expedido por la Dirección General de Desarrollo Carretero, de la Subsecretaría de Infraestructura, perteneciente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.
14. Factibilidad del suministro de energía eléctrica, número **M-DJ060-PLA01875-2023**, de fecha 14 de diciembre de 2023, emitida por Comisión Federal de Electricidad.
15. Solicitud de factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, carta no. GMAS-GTEC-CI-24.142, de fecha 07 de mayo de 2024, donde se informa que "...NO ES FACTIBLE otorgarles los servicios solicitados..." expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento S.A.P.I. de C.V. (GRUPO MAS).
16. Contrato de prestación de servicios de suministro de agua en pipas, de fecha 26 de agosto de 2023, que suscriben, por una parte, **C. Jesús Leonel Noya Revuelta**, como "El Cliente" y por la otra **Constructora y Abastecedora Calzadas, S. A. de C. V.**, representada por **C. Omar Kuri Ayache**, como "El Prestador".
17. Contrato de prestación de servicio de desazolve de fosa séptica, de fecha 26 de agosto de 2023, que suscriben, por una parte, **C. Jesús Leonel Noya Revuelta**, como "El Cliente" y por la otra **Constructora y Abastecedora Calzadas, S. A. de C. V.**, representada por **C. Omar Kuri Ayache**, como "El Prestador".
18. Autorización Condicionada para la recolección y transporte de residuos de manejo especial, oficio no. **SEDEMA/DCCEA/03621/2024**, de fecha 02 de abril de 2024, expedido por la Dirección de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
19. Plano de proyecto arquitectónico existente, memoria descriptiva, croquis de ubicación y reporte fotográfico del predio.
20. Recibo de pago folio 20250812/57/00026, de fecha 12 de julio de 2025.

Una vez constatado en la Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Área Logística Portuaria de la Ciudad de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con número extraordinario 10, tomo CXCVII, el 05 de enero de 2018 e inscrito en el Registro Público de la propiedad de esta Ciudad, bajo número 170, volumen 09 de la sección VI de fecha 11 de octubre de 2018, el predio referido se encuentra dentro del uso de **Reserva Territorial Habitacional a mediano plazo**, que se define como el espacio reservado para la expansión del uso habitacional.

Donde son **compatibles** los usos de Equipamiento existente, Habitacional, Archipiélago de lagunas Interdunarias, Área verde, Comercio, Cuerpo de agua, Equipamiento propuesto, Mixto, Especial (templo), Reserva Territorial Habitacional y Reserva territorial No Habitacional;

Donde están **condicionados** los usos de Infraestructura Ferroviaria, Infraestructura, Zona de Preservación Ecológica Restrictiva, Reserva de Preservación Ecológica Productiva, Zona federal de cauce de río

ASUNTO: Se emite REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para el predio ubicado en carretera federal 180 tramo Nautla-Veracruz, fracción A del lote 2 del predio Dos Lagunas, manzana 015 catastral perteneciente a la ex Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

Donde son **incompatibles** los usos de Instalaciones Marítimo-Portuarias, Equipamiento para autoridades Marítimo-Portuarias, Patrimonio Monumental Histórico, Almacenaje conexo al puerto, Patio Ferroviario de Entrega-Recepción, Unidad de Manejo Ambiental, Zona Federal de Amortiguamiento Marítimo, Zona Federal Marítimo-Terrestre, Reserva de equipamiento para autoridades Marítimo Portuarias, Centro de Atención logística al transporte, Patio Intermodal, Servicios de zona de desarrollo portuario, Industrial.

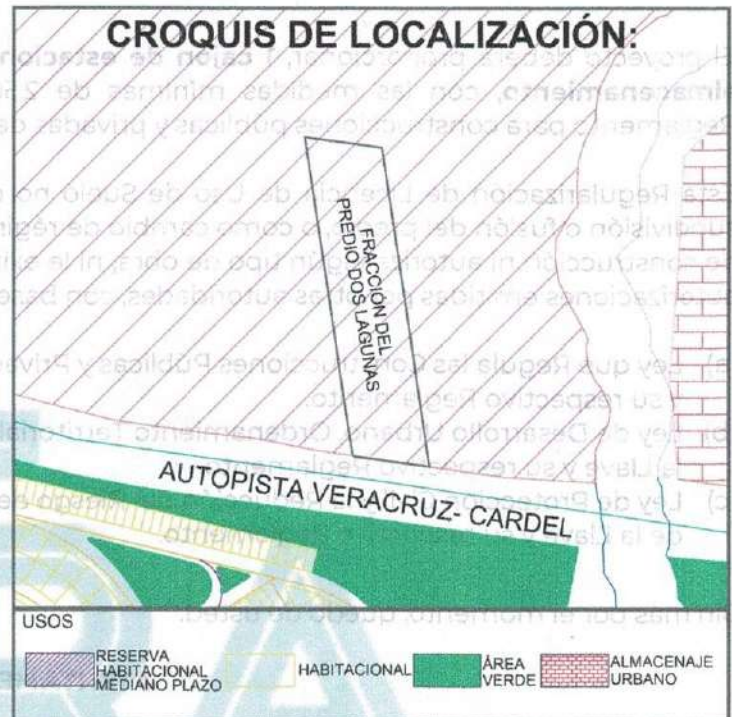
Señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (**COS**) de **más de 70%** y con un Coeficiente de utilización de Suelo (**CUS**) de **350%** equivalente a **5 niveles máximo de construcción (planta baja y cuatro niveles)**.

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 41 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

Para el predio ubicado en carretera federal 180 tramo Nautla-Veracruz, fracción A del lote 2 del predio Dos Lagunas, manzana 015 catastral perteneciente a la ex Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO COMERCIAL: BODEGA DE ALMACENAMIENTO**; señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (**COS**) de **más de 70%** y con un Coeficiente de utilización de Suelo (**CUS**) de **350%** equivalente a **5 niveles máximo de construcción (planta baja y cuatro niveles)**.

Esta licencia determina la vocación permisible del inmueble en cuanto a su uso, compatibilidad, densidad, COS y CUS, sujetándose a lo dispuesto por el Programa de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial vigente, y no valida el anteproyecto presentado, o su concordancia a lo plasmado en esta licencia. En caso de requerir la obtención de licencia de construcción, deberá cumplir con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz, o en el caso de lotificaciones y fraccionamientos, lo definido en el Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Ver.





H. Veracruz, Ver., a 15 de agosto de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2547/2025.

ASUNTO: Se emite **REGULARIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO** para el predio ubicado en carretera federal 180 tramo Nautla-Veracruz, fracción A del lote 2 del predio Dos Lagunas, manzana 015 catastral perteneciente a la ex Hacienda Santa Fe del Municipio de Veracruz, Ver.

El proyecto deberá proporcionar, **1 cajón de estacionamiento por cada 100.00m² para bodegas de almacenamiento**, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento para construcciones públicas y privadas del Municipio Libre de Veracruz.

Esta Regularización de Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad en condominio; no es licencia de construcción ni autoriza algún tipo de obra, ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:

- Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. MÓNICA DINORAH LUNA GAZCÓN **CONTRA MARILUZ ADRIANA ARROYO ARRIOLA**
COORDINADORA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
TERRITORIAL
ELABORÓ



c.c.p. Archivo/ Minutario
JCTS/MAAA/MDLG

Eliminado: 22 espacios, Con fundamento legal: artículo 112 y 116 de la Ley General De Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron: (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2022 - 2025
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Y DESARROLLO URBANO

45/2549/2025

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRÁMITE: 45/2549/2025 FECHA DE INGRESO: FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TRV-450-818
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: NÚMERO DE EXPEDIENTE: FECHA DEL RESOLUTIVO:

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD					
BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.

CLAVE CATASTRAL						
TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO. DIG.

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCION	
☐ VECES	m ²
☐ OBRA NUEVA	m ²
☐ REVALIDACIÓN DE LICENCIA	m ²
☐ REMODELACIÓN	m ²
☐ REGULARIZACIÓN	m ²
☐ AMPLIACIÓN	m ²
☐ CAMBIO DE PROYECTO	m ²
☐ DEMOLICIÓN	m ²
☐ BARDAS largo: <u> </u> ml alto: <u> </u> ml	
☐ ESTACIONAMIENTO <u> </u> cajones	m ²
☐ PATIOS DESCUBIERTOS	m ²
☐ CISTERNAS	m ³
☐ TANQUES SUBTERRANEOS	m ³
☐ ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES	ml
☐ MOVIMIENTOS DE TIERRA	m ³
☐ OTRAS LICENCIAS:	
☐ ADECUACIÓN DE LOCAL COMERCIAL	m ²
☐ REMODELACIÓN DE FACHADA	m ²
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES.	
tipo de obra: <u> </u> long: <u> </u> ml	
☐ LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES	
días: <u> </u> longitud: <u> </u> ml	

USO DE SUELO	
☐ CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN	
☐ CAMBIO DE USO DE SUELO	
☒ LICENCIA DE USO DE SUELO	
☐ ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO	
☐ REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO	
LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN	
☐ SUBDIVISIÓN lotes: <u> </u> Superf.: <u> </u> m ²	
☐ FUSIÓN lotes: <u> </u> Superf.: <u> </u> m ²	
IMAGEN URBANA	
☐ FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA	
☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B	
☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B	
☐ LICENCIA ANUNCIOS TIPO C	
☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C	
☐ PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	
☐ RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INST. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA	
TOPOGRAFIA	
☐ ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL <u> </u> ml	
☐ DESLINDE <u> </u> m ²	
CONSTANCIAS	
☐ NUMERO OFICIAL <u> </u> CALLE <u> </u>	
☐ COLONIA POPULAR <u> </u> AVANCE DE OBRA <u> </u>	
☐ TERMINO DE OBRA <u> </u>	

LOTIFICACION Y FRACCIONAMIENTOS	
☐ CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL	
☐ ORDEN DE PUBLICACIÓN	
☐ PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL	
☐ DICTAMEN TECNICO LEGAL	
☐ RELOTIFICACIÓN	
☐ MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	
☐ AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO	
☐ PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	
☐ ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	
☐ ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)	
☐ TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: <u> </u> m ² número de lotes: <u> </u>	
☐ ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO	
☐ TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: <u> </u> m ² número de lotes: <u> </u>	
REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
☐ CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO	
☐ MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN	
☐ CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN	

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: BODEGA PARA ALMACENAMIENTO Indicar si se encuentra en centro histórico: NO
DOMICILIO: CARRET. FED. 180 TRAMO NAUTLA-VERACRUZ NÚMERO OFICIAL: KM. 236+050
ENTRE CALLES: MUNICIPIO: VERACRUZ
LOTE NÚMERO: FRACC. "A" DEL L-2, DEL PREDIO DOS LAGUNAS MANZANA: 015 Catastral NÚMERO DE VIVIENDAS: N/A
COLONIA: EX-HACIENDA SANTA FE

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JESUS LEONEL NOYA REVUELTA
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP:
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: NOMBRE DEL CONTACTO:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO LOCAL: Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno:
CELULAR:

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ING. USIEL GARCIA ANTONIO
DOMICILIO: NO. OFICIAL:
COLONIA: RFC: CURP:
CÉDULA PROFESIONAL: 3902618 REGISTRO MUNICIPAL: PRO-GGAU-072-11 REGISTRO S.S.A. 08-SSV-077
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO LOCAL:
CELULAR:

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN CALCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

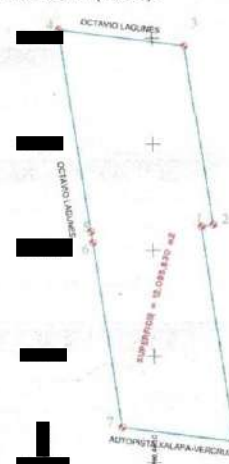
EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CEDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRONICO: _____
TELEFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).

NOTA: La Carret. Fed. 180 Tramo Nautla - Veracruz, también conocida como autopista Xalapa - Veracruz.



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Sus datos personales serán utilizados para:

a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,

d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

SELLO DE RECEPCIÓN